

# DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

# DE BARCELONA.

*Santa Tecla Virgen y Mártir.*

Las Cuarenta Horas están en la iglesia del Palao: se reserva á las seis.

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

*Bayona 7 de Setiembre.*

Las autoridades de esta ciudad estan con mucho cuidado por haber sabido que un coronel llamado Montero está levantando regimientos franceses en Aragon. Yo creo que estos señores saben mejor que nadie cuan poco tienen que temer por parte de España; pero les conviene ahora hacer creer á la Inglaterra que tienen miedo. El prefecto del departamento de los Bajos-Pirineos ha recibido orden para formar en estas fronteras un cordon que nos preserve de la peste de España.

## AMERICA ESPAÑOLA.

*Lima 7 de Abril.*

Nuestra situacion de cuatro meses á esta parte ha mejorado con respeto á los invasores, todo debido al nuevo gefe y á nuestros continuos sacrificios. Sabemos que hay muchos descontentos en el ejército enemigo y tambien en la escuadra de Cochrane, porque ven sus planes errados. Si, como nos aseguran, llegan los dos navíos de esa, dentro de dos meses es perdido Cochrane y también S. Martin; porque tenemos fuerzas terrestres capaces de conquistar toda esta América, y llegando los dos navíos se tranquilizará; pero si no hubiesen ya salido, deben ustedes influir con el Gobierno á que los remita con buenos gefes y los dos que tengan menos que hacer, para que de este modo descansen de tanta penuria estos desgraciados países. Desde Agosto del año pasado que salió esta expedición á invadirnos, tomaria el Gobierno medidas de nuestro socorro; por esa regla por instantes esperamos los dos navíos tan deseados. (Cart. part.)

## NOTICIAS DE LA PENINSULA.

*Por la direccion general de Hacienda pública se han comunicado las órdenes siguientes.*

Direccion general de impuestos indirectos y efectos estancados.—Salinas.—Circular.—Por el ministerio de Hacienda con fecha 29 de Julio último se me comunica la real orden que sigue.

«Al intendente de Valladolid digo con esta fecha lo siguiente.—En lugar de recibir la tesorería general auxilios de caudales de las provincias, por ser las obligaciones de la Corte muy superiores á los medios que proporciona para llenarlas, se esperimenta por el contrario que los reclaman las provincias de la tesorería general, como V. S. en su oficio de 22 del corriente. Este trastorno del orden, proviene de la falta de recaudacion, que está confiada á los intendentes, y de ella es una prueba el asombroso atraso de contribuciones que tienen las provincias de Castilla. Es por lo mismo inútil que se reclamen auxilios pecuniarios, mientras haya semejantes, atrasos, y no se verán libres los intendentes de la estrecha responsabilidad que tienen sobre sí.—De Real orden lo comunico á V. S. para que lo haga así entender á los intendentes de Castilla, y á cuantos tengan atrasos de consideracion sin cobrar, esperando del celo de V. S. que redoblará sus esfuerzos para que se hagan efectivos.»

Y lo traslado á V. S. para su inteligencia y respectivo cumplimiento, encargando á V. S. la puntual remision de los estados mensuales expresivos de lo que se debe por sales, lo que se cobra y lo que queda pendiente, manifestandose por nota lo que se haya cobrado para hacer efectivo lo que se adeuda á la hacienda pública.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de Agosto de 1821.—Antonio Alonso.

Circular.—Conviniendo al mejor orden, claridad y pronta distribucion de la correspondencia de oficio de los gefes de las provincias, fábricas y mas establecimientos que se entienden directamente con las actuales direcciones generales de la renta ó ramo á que pertenece el asunto que cada cual las participa ó consulta, que ademas de dirigir la palabra al director respectivo, se enuncie al margen de los oficios el título de la Direccion, debajo la renta ó ramo, esto es, tabaco, sal, salitre, consumos, aduana, resguardo, registro &c. y despues el epigrafe ó apostilla muy sucinta de la materia, y por último que en los pliegos de lo que corresponde á un director, no se incluya lo que es peculiar de otro, poniendose por consiguiente los sobre-escritos con la oportuna expresion: lo decimos á V. para que se sirva disponer que así se ejecute desde el recibo de esta orden, de que

nos dará V. aviso. — Dios guarde à V. muchos años. Madrid 8 de Agosto de 1821. — José de Imáz. — Mariano Egea. — Antonio Alonso. — Juan Angel Caamaño.

Dirección general de impuestos indirectos y efectos estancados. — Salinas. — Circular. Por el ministerio de Hacienda se me ha comunicado con fecha de 20 del actual la real orden que sigue.

«He dado cuenta al rey de la esposición del intendente de Leon en que manifiesta no hallar por conveniente la reposición de Salvador Rodríguez y Pablo Trobajo toldero de sales el primero y el segundo medidor, mandada por providencia del juez de primera instancia en la causa que se les formó por infidencia en sus empleos por delacion del administrador de estancadas don José Ramon Uanúe: y enterado S. M. se ha servido resolver que V. S. manifieste en vista de la aptitud y desempeño de estos interesados, si los halla dignos de obtener y reponer en los empleos; pues la sentencia del juez solo puede recaer sobre si han cometido ó no algun delito, y no está en sus atribuciones el declarar ó mandar la reposición de empleados de libre nombramiento de S. M., quien atiende no solamente à si han cometido ó no delito, sino tambien à su aptitud y delicadeza, cuya falta, sin ser delito, debe caracterizar à los funcionarios públicos que manejan intereses de la Hacienda; y que se oficie al ministerio de Gracia y Justicia para que prevenga à los jueces que no residen facultades en el poder judicial para declarar la reposición de los empleados en los destinos de libre nombramiento de S. M. debiendo limitarse su conocimiento à declarar si los cargos que se les han hecho merecen la calificación de delitos. De real orden lo comunico à V. S. para los efectos oportunos.»

Y lo traslado à V. S. &c. Dios guarde à V. S. muchos años. Madrid 28 de Agosto de 1821. — Antonio Alonso.

*Madrid 10 de setiembre.*

El correo de Valencia ha llegado esta noche sabemos que el general Baudaincourt ha sido arrestado: se ha cogido entre sus papeles una carta del frances Montarlot, escrita desde Zaragoza, en que le manifiesta la necesidad de que aquel se traslade inmediatamente à aquella capital: en donde le dice que todo estaba pronto.

(Suplemento del Diario Político de Zaragoza).

*Artículo comunicado.*

Sr. Editor: para que el público haga un justo criterio de las cartas del Sr. ex-ministro de la guerra Moreno y Daoiz y de la de este Gefe político que recibió el General Riego en Bujaraloz al mismo tiempo que se le comunicó la orden de exoneracion, las transcribiré antes de hacer algunas breves observaciones sobre ellas.

Madrid 23 de Junio de 1821. — Amigo mio: al ver el último oficio reservado de V. confieso desconozco aquel Riego que traté intimamente. — Soñando ó de muy mal humor estaba V. cuando vierte la especie de que la idea de una república le sigue à todos paises. ¿Qué significa esto? ¿Qué el público le hace la injusti-

cia de persuadirsele, ó atribuirle este desbarro? No Señor: el público es muy circunspecto, y los amigos de V. conocen sus virtudes: Esto sentido vaya una peluca.

¿Porqué quiere V. abandonar una patria que ha salvado? ¿La abandonan sus hijos cuando los necesita? Sufra V. amigo mio, porque las grandes empresas se siguen hasta el cabo, y no se abandonan sin mengua de los que las empezaron, y lo seria muy grande ausentarse hasta ver consolidada una Constitucion, por la que V. se pronunció, y hemos jurado todos. Tampoco à mi me gusta ni acomoda el puesto que ocupo, y lo mantengo à pesar de mis débiles fuerzas. Me refiero al oficio, y solo por la conservacion de su salud suscribiria à la dispartada licencia que me indica. Su afectisimo amigo. — Tomas Moreno Daoiz. — Sr. D. Rafael del Riego.

Zaragoza 1.º de Setiembre de 1821. — Mi querido amigo: por una de aquellas vicistudes à que estamos sujetos en nuestra carrera, veo con sentimiento la separacion de V. de este mando; no sé si por efecto de la dimision que me significó en su última, ó por otra causa. Por el contenido se enterará V. me le encargarán interinamente, aunque en el correo de mañana procuraré el relevo. — Mi muger siente como yo la ausencia de V., y no dude que en el corazon de ambos se halla el mas vivo deseo de verle tan feliz como pudiera si se penetrase de las verdades que alguna vez ha oido de su afectisimo — Moreda. — Es copia literal — Riego.

El Señor ex-ministro prevalido de aquella confianza que dispensa la amistad, manifiesta la admiracion que le causa la gestion que hace el joven y bizarro héroe constitucional para obtener el real permiso que solicitaba con el doble objeto de restablecer su salud y evitar los mortíferos golpes que le dirigian sus viles émulos que al mismo tiempo alcanzaban las heridas à la doliente Patria: el exministro inducido de los buenos deseos que inspira el alto concepto que ha concebido todo buen patriota de las virtudes y heroismo del idolo constitucional, le amonesta amistosamente para que desista de su intento y sufra por la Patria el último sacrificio que se puede exigir de un hombre cuyas virtudes nada tienen de comunes; ya prevenia el ilustre Riego que sus enemigos encarnizados trabajaban incesantemente en su ruina y por este medio indirecto en la destruccion de la columna mas firme del benéfico sistema que nos rige; estaba cierto de las calumnias que inventaban sus enemigos para desacreditarle y presentarle al público como un hombre ambicioso que no estaba contento con la heroica empresa de haber batido al despotismo con su espada domadora; él queria probar con la ausencia à sus enemigos que estaba animado de los mejores sentimientos hacia su nacion por quien ha hecho cuantos sacrificios han estado al alcance de su brazo vencedor; queria por fin evitar la funesta ocasion de esperar en aptitud desventajosa los tiros que atentaban contra la columna mas firme del sistema por que ellos eran dirigidos con manos invisibles pero sanguinarias à la misma Constitucion y su objeto no podia ser otro que salvarla, venciendo à asimismo. El ex-ministro juzgando de buena fé le di-

ce que el público es circunspecto y que sus amigos conocen sus virtudes, y por consiguiente no pueden alcanzarle los tiros de la detraccion y el encono, pero este Señor no se acordaba cuando hablaba de este modo que los malvados que minan sordamente saben aprovecharse de la sencillez del pueblo para alucinarle y presentar la virtud mas pura bajo el aspecto del vicio mas criminal; ejemplo reciente de esta verdad los acontecimientos fatales de Zaragoza del 2 del actual; cuando el restaurador de la Patria infatigable en su propósito, marchaba por varios pueblos de la provincia contrabalanceando el influjo episcopal inflamando los corazones dispuestos à empaparse en la doctrina constitucional que difundia por todas partes; cuando no se olvidaba de preparar los animos para la eleccion de diputados de Cortes, adornados de aquellas virtudes propias de un representante del pueblo español; entonces sus viles infames y falsos calumniadores, intentan complicarle en un cuadro horroroso que anuncia en su proclama el Gefe político; entonces una parte de los habitantes de esta ciudad alucinados ó engañados por la doblez de entes miserables indignos de ejercer entre españoles cargos públicos, unos toleran, y gritan otros con el mayor escandalo sangre y exterminio... y de quien piden la sangre? Del mismo à quien deben la felicidad presente y prosperidad futura; me horrorizo al considerar que hombres que deben lo que tienen al Caudillo de las Cabezas sean susceptibles de tan monstruosa ingratitud: pero basta y no dejemos correr la pluma sobre hechos que deben avergonzar à seductores y seducidos y volvamos à las cartas; la del Gefe político quiere manifestar al dignísimo RIEGO una amistad que cuadra poco con las obras, las palabras del Gefe no se avienen con sus acciones y sino; por qué se prohíbe la entrada al General con la leve insinuacion de fuerza armada dispuesta sin duda por sus órdenes à cometer el atentado mas horroroso? por qué vino el miliciano mismo que entregó esta carta con la mayor rapidez por caminos deshusados à dar parte de la venida de RIEGO? por que sin duda asi se lo encargó la autoridad; y esto es obrar con franqueza y sin doblez? dígalo el público que juzgará mejor que yo. La última cláusula que para mí es misteriosa arguye contra el Gefe político porque las verdades que puede haber oido RIEGO de su boca deben ser contrarias à la conducta y espíritu que anima à este Caudillo; el funcionario que solo se sostiene en el firme apoyo de sus virtudes, no apela à la maldad, ni sabe transigir con los malvados, por el contrario al que le faltan méritos y virtudes tiene que valerse de la infamia que le sostenga, vivir con todos, pues sin ellos no puede conservarse valiendose de una política tan ratera como despreciable.

No puedo por ahora estenderme mas y hasta otro dia Sr. Editor disponga de S. S. S. — N. J.

## NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

### Visión.

*Soré que me hallaba en la oficina de un Alquimista ó fabricante de oro.*

*¿Que es esto, exclamé, este si que es hallazgo, este si es paraíso, y no el de Mahoma con todas sus beldades!*

*Reparé que el humoso tesoro estaba à cargo de cinco Nigromantes, los cuales recibian con agrado circunspecto y escasa sonrisa el tropel de alumnos que iban llegando, tan descarnados todos y hambrientos, que al parecer habian venido en ayunas de allende el Pirineo. Su aspecto estenuado y macilento formaba una contraposicion estremada y poetica, con los carrillos llenos y rebentones del Nigromante de los anteojos verdes.*

*Advertí que empuñaban con la mano izquierda sus varillas mágicas, blandiéndolas tan à surdas, que se tropezaban unas con otras, formando así un paloteado grotesco y estravagante. Repetian entretanto misteriosamente que allí no se fabricaba oro, metal vil y despreciable, idolo propio de táhures y mugerzuelas, sino que su tesoro era todo de virtud y de sabiduria, à cuya doctrina fruncian los labios, y mostraban ridiculamente las encias los atónitos alumnos.*

*Empezó luego el primer Nigromante à entonar una especie de coplas en un metro tan áspero y pedregoso, que los alumnos acudieron precipitadamente à taparse los oidos, temerosos de que se les lastimasen y barrenasen de parte à parte.*

*En seguida, el mas anciano y arrugado se puso à explicar en latin escolástico la bula in cœna Domini de un santísimo padre, con un tono tan apocado y soñoliento que todos prorrumpieron en una orquesta admirable de bostezos.*

*A continuacion el mas macizo de los caudillos hizo una demostracion mas clara que la luz del medio dia, de la cual resultaba que tres y tres son catorce, y que la salida de cinco veces sesenta mil reales, y mas otros muchos mases, en realidad es un ingreso muy cuantioso para el Erario.*

*Despues el de los círculos de esmeralda probó que en las obras clásicas, en lugar de con debe decir en, y donde hay punto y coma se ha de poner un punto mondo y escueto; sublimidad que llenó de pasmo y veneracion à los oyentes.*

*Por último, el mas pausado y magestuoso de los sabios mostró à medias unas recetas cuajadas de voces griegas, las cuales contenian un específico prodigioso y terminante para despear à todo paciente.*

*En esto llegó el Arquimago, y con muchas mecidas y balances de su espalda breve y rechocha, dando una especie de martillazos con su maciza cabeza (sin duda para que se encasquetasen profundamente en el cerebro de los novicios, aquellos primores que iba à regalarles) se puso à entonar una jácara peregrina, pero con una voz tan lúgubre y ronquilla que la risa les retozaba por toda su cutadura à los alumnos, y yo prorumpi en una carcajada tan violenta, que desperté de mi embeleso, y me hallé desconsoladamente en mi pobre y mezquino lecho, sin oro, sin ciencia, sin música y sin amparo. — El Soñador.*

## ARTICULO COMUNICADO.

Sr. Editor: desearia saber que curso se ha

¿Dado ó que resultado ha tenido la esposicion que los Comisarios de barrio de esta ciudad han hecho al Esmo. Ayuntamiento para que se añadan á los facultativos que tiene ahora esta junta municipal de sanidad algunos otros de los demas fama y que la opinion pública designa ser de toda confianza; pues habiendo dado dichos Sres. semejante paso, será muy importante y conforme al voto general de este pueblo.

*El Curioso.*

Sr. Editor tenga V. la bondad de continuar en su Diario Constitucional la adjunta nota para que el público quede enterado de lo ocurrido con un medio billete del sorteo de 27 de agosto último, que su número fué premiado en cuatro mil duros. La renta de la Lotería se ha manejado siempre en esta capital y provincia con la mayor exactitud y pureza, y en todos tiempos ha conservado el mayor crédito como es notorio á este numeroso vecindario. El Sr. P. M. que en el Diario de V. del lunes 17 del corriente puso el artículo comunicado, equiboca en todas sus partes la cláusula que traslado «Pero lo que mas me echó fué que entre otras cosas me dijo que pacientase que primero eran ellos:» pues que en su lugar se le dijo, que á motivo de las circunstancias presentes no pudo retirar el Administrador Principal los caudales de la provincia para tenerlos á mano para cuando se presentase el agraciado. La palabra que di al portador del billete de participarlo al Principal la verifiqué el día 15 sin pérdida de primera proporcion. Barcelona 18 de setiembre de 1821.

*Anastasio Jover.*

**SUSURROS.**

*Se susurra: que la tropa del cordon se provee de los comestibles de esta capital: si es así, todo el que estraiga viveres de ella haria un gran beneficio á la humanidad; manifestando los preservativos que usa contra la infeccion, tal vez, de los comestibles espresados.*

*Se susurra: que en lugar de las camillas con que se transportan los enfermos, se construirán unas parigueltas con cama de lienzo, y encima de este una cubierta de ule, con funda de lo mismo en la almohada; mudándose ambas en cada conduccion y limpiándose: á fin de evitar, yendo los enfermos sobre ule, que chupen el sudor y miasmas del que les ha precedido; pues no pocos se habran contagiado en las mismas camillas.*

*Se susurra: que siendo necesario á la sanidad, que corra el agua por las calles; se nombrará al efecto un número de hombres, de los que carecen de trabajo, con las cubas suficientes para cada barrio.*

*Se susurra: que los sres. gefes de la milicia, como á benéficos que son, representarán al esmo. ayuntamiento, para la admision de cualquier hombre de bien que manifieste haber quedado sin trabajo: resultando de esta providencia un aumento en la milicia, de ciudadanos agradecidos menestrales honrados, que primero morirán de hambre en su casa que manifestar publicamente su miseria; y no pocos beneméritos militares licenciados, que hallándose en igual estado, pueden ser mas útiles por segunda vez, á la gloriosa*

*carrera de las armas, que en defensa de la patria, perdiendo muchos sus propiedades, supieron sostener con honor; que en los caminos públicos con el azadon y la espuerta, ó con la olla para la sopa en el barrio; sirviendo de burla á cierta genticilla mordaz.*

*Se susurra: que los milicianos que no necesitan los 5 rs. forman comisiones para repartirlos entre los padres de familia que carezcan de trabajo, y demas necesitados; sin que por esto, dejen la costumbre de socorrer á los enfermos. Muy bien!... ¡vivan los milicianos de Barcelona, que entienden el verdadero espíritu de nuestra sta. Religion, y de la sabia Constitucion que nos rige!...*

*Se susurra: que para precaver á los milicianos de la enfermedad, que con el roce en los actos de servicio pueden apegarse de los que tienen sus parientes enfermos, se tomarán las mas serias providencias á fin de procurar la existencia de estas columnas de la patria. Pero la mejor providencia seria conducir los enfermos, sin escepcion de clases, al lazareto; y los habitantes de la casa á una observacion: pues ¿si así convenia antes de conocerse la enfermedad, cuanto mas convendrá conociéndola por fiebre amarilla? No siendo así; Barcelona, adios, volavei unt!...*

*J. A.*

**SALUD PUBLICA.**

Casa de la Virreina estramuros de la ciudad, dia 21.

Existencia anterior.	13.
Entrados.	0.
Salidos.	0.
Convalecientes.	10.
Muertos.	0.
Existentes.	13.

Barceloneta.

Existencia anterior 157 — Entrados 49 — Salidos 0 — Convalecientes 36 — Muertos 25 — Existentes 181.

Hospital del Seminario.

Existencia anterior 41 — Entrados 19 — Salidos 0 — Convalecientes 11 — Muertos 8 — Existentes 52.

Ciudad.

Existentes 62 — Entrados ó acometidos 18 — Salidos ó curados 6 — Convalecientes 22 — Muertos 10 — Existentes 64.

Total de los cuatro puntos. Existencia anterior 273 — Entrados ó acometidos 86 — Salidos ó curados 6 — Convalecientes 79 — Muertos 43 — Existentes 310.

De los seis salidos los tres han sido trasladados al hospital del Seminario y los tres restantes han curado de la enfermedad;

De orden de la M. I. Junta Municipal de Sanidad. — Francisco Altes, Vice-secretario.

Ayer no vino ninguna embarcacion.

Mañana se hará el sorteo de la Rifa á beneficio de los polihres de la casa nacional de caridad que no pudo verificarse el Lunes proximo pasado á causa de no haberse hecho las cédulas precisas para cubrir los premios ofrecidos. Y se advierte que se hará en el salon del Palau á las doce del dia.

El Ayuntamiento y Junta municipal de Sanidad del Pueblo de Sarriá han participado al de esta Capital haber cesado ya á las dos de la tarde toda providencia de incomunicacion de aquel vecindario con los habitantes de Barcelona, y disuelto el cordon y barrera; quedando unicamente algun ceclador para impedir la introduccion en su distrito de personas acometidas de cualquiera enfermedad.

Y se publica esta resolucion por acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Constitucional. — Barcelona 22 Setiembre 1821.